

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

 LOTEO URBANIZACION LOTEO CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

Nº DE RESOLUCIÓN

03

REGION: DE ÑUBLE

Fecha de Aprobación

04-feb-02

 URBANO RURAL

ROL S.I.I.

44 - 33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 4912
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino

LOTEO, URBANIZACIÓN GONZALO URREJOLA N° 892, localidad o loteo LOTE A - 1

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 4912

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución.

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUISA DE LAS MERCEDES LARENAS SEPULVEDA	9.285.447 - 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SOLANGE LOZIER SEPULVEDA	14.509.762 - 2

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA
RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
194,75	0

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m ²)	%	CANTIDAD
LOTES	194,75		194,75
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD(CESIÓN)			
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)		100.0%	100 %
SUPERFICIE TOTAL			

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	RECTIFICACIÓN DE DESLINES - ARQUITECTO

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

NOTA: ESTA DIRECCION DE OBRAS DA FE DE QUE LA MODIFICACION DE DESLINDE PROPUESTA

NOTA: ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS DA FE DE QUE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONCEPCIÓN DE TERCEROS POR EL ART. 67 DE LA L.G.U Y G.

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)		\$	23.317.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-)	\$
SALDO A PAGAR		\$	23.317.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA:



TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR